LLAMADO DEL MINISTERIO DE SALUD

PAC N°: 281.322

ADENDA Nº 03/2016

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE **LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 79/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" PLURIANUAL,** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años *(2013-2014-2015)*
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años *(2013-2014-2015)*
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo *(2013-2014-2015)*

Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa.

Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calculará el promedio de cada año y luego se sumarán estos promedios y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.

Para los consorcios: todos los integrantes deberán cumplir los índices financieros solicitados. -

(b) Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Ing. M. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

LLAMADO DEL I.P.S

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/16"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2017.-

ADENDA N° 1

Asunción, 20 de enero de 2017.

AL OFERENTE: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/16"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2017, informamos que se realizan los siguientes cambios en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En la Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta:**

   Donde dice:

   LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/16"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

   Debe decir:

   LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/16"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2017.

2. **En la Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta:**

   Donde dice:

1.2	Fuente de Fondos	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida, Objeto de Gasto 530-, "**ADQUISICIONES DE MAQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**", el cual afecta al Programa N° 2 de **Servicios Sociales de Calidad** del Presupuesto General del IPS, para el ejercicio 2016. La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30). El presente llamado es Plurianual; los pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2017estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

   Debe decir:

1.2	Fuente de Fondos	Los rubros para esta Licitación **Ad referéndum 2017**, se hallan previstos en la partida, Objeto de Gasto 530-, "**ADQUISICIONES DE MAQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**", el cual afecta al Programa N° 2 de **Servicios Sociales de Calidad** del Presupuesto General del IPS, para el ejercicio 2017. La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30). ***El presente llamado es Plurianual; los pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2017 estarán sujetos a la aprobación del Plan Financiero y del ejercicio fiscal 2018, estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.***

3. **En la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC) CGC 14.1; 14.2 y 14.3 queda de la siguiente manera:**

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del Suministro objeto de la presente Contratación **Ad Referéndum 2017** se hará vía acreditación en cuenta bancaria, con fondos propios del Instituto, provenientes del Presupuesto del Ejercicio vigente y Rubro correspondiente de la siguiente manera: a) **ANTICIPO DEL VEINTE POR CIERTO (20%)** con la presentación de la Factura correspondiente al I.P.S., acompañado de una Garantía de Anticipo por el cien por ciento (100%) del valor del Anticipo, a más tardar a los sesenta (60) días de la recepción de los requisitos señalados.- La Garantía de Anticipo podrá consistir, a elección del Contratista en alguno de los siguientes: a) Garantía Bancaria otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar, b) Una Póliza de seguro emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar y a emitir Pólizas de Seguros de Caución.- La omisión de la constitución de esta Garantía hará decaer el derecho de la Contratista a percibir el Anticipo, quedando obligada a cargar con los gastos de inversión que demande el suministro.- La Contratista deberá solicitar a la Contratante el Cobro del Anticipo, dentro de los quince (15) días calendarios de la suscripción del Contrato. El pedido deberá estar acompañado de la Garantía de Anticipo y las demás documentaciones requeridas para el pago del Anticipo.- De no solicitar el pago del Anticipo, dentro del tiempo señalado, el Contratista o Contratista perderá el derecho al cobro del mismo, en forma automática y sin necesidad de comunicación alguna por parte de la Contratante.- A efectos de la determinación del inicio de los plazos contractuales, serán computados desde que el Anticipo se encuentre a disposición del Contratista para su cobro. Empero, cuando la Contratista no solicitare el pago del Anticipo o no presentare las documentaciones respaldatorias para el cobro dentro del plazo previsto, en cuyo caso, el inicio de los plazos para el cumplimiento del Contrato correrán a partir de la fecha de la firma del Contrato.- b) **EL OCHENTA POR CIENTO (80%)** del Precio del Contrato que podrá ser solicitado cuando el Contratista

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Manuel Astigarraga
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

	cuente con el Acta de Recepción Definitiva de los Bienes que el Administrador del Contrato emitirá conforme a los plazos establecidos en la Sección III. En caso de que las entregas excedan los plazos fijados en el Plan de Entregas, para el Cómputo de las deducciones que correspondan en casos de atraso, se tomarán en cuenta las fechas límites de entrega en el mencionado Plan.- El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación. Documentos exigidos para el pago: 1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo: • Numero de Resolución que lo adjudica. • Numero de Contrato Vigente. • Numero de Factura. • Monto solicitado en Guaraníes. • Copia de póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato 2. Factura Crédito. 3. Certificado de Cumplimiento Tributario. 4. Acta de recepción Definitiva, debidamente firmada por el administrador del Contrato. **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente** **Observación:** • el IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS. • El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria. • La Dirección de Tesorería corroborara si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal. • Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

4. En la Sección III Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas los Ítems 4, 8 y 9 quedan de la siguiente manera:

Ítem 4: Microscopio neuroquirurgico con navegador

Orden	Descripción	Datos proveídos por el oferente		
1	**Datos Generales**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
1.1	Descripción general: Microscopio quirúrgico para neurocirugía, con co observador estereoscópico y fluorescencia intraoperatoria			
1.2	Marca:			
1.3	Modelo:			
1.4	Origen:			
1.5	Normas de calidad: FDA, CE, JIS. Al menos una de ellas			
1.6	Norma de calidad específica: ISO 13485.			
1.7	Dirección Web del fabricante:			
2	**Microscopio**			
2.1	Ópticas apocromáticas en todo el sistema óptico del microscopio			
2.2	Distancia focal continuamente ajustable entre 250mm (o menor) y 500 mm (o mayor).			
2.3	Sistema de zoom motorizado con factor regulable			
2.4	Tubo binocular extensible con angulación de 240° o mayor			
2.5	Oculares de campo amplio: 10X ó 12.5X			
2.6	Sistema de autofoco con guía por puntero láser u otro sistema de autofoco			
2.7	Microscopio de asistente estereoscópico			
2.8	Sistema automático de optimización de la profundidad de campo a través de un diafragma controlado manual o electrónicamente			
3	**Iluminación**			
3.1	Iluminación coaxial diafragmable en forma continua de un canal o más			
3.2	Iluminación por medio de fibras ópticas con doble lámpara de xenón con sistema de recambio rápido. Incluir 2 (dos) lámparas adicionales de repuesto			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Manuel Astigarraga
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3.3	Control automático de la intensidad de luz en función de la distancia focal.			
3.4	Indicador del tiempo de uso restante de las lámparas			
4	**Sistema**			
4.1	Mangos de control multifuncionales programables			
4.2	Sistema de frenos magnéticos para todos los brazos del soporte			
4.3	Movimiento en los tres ejes con velocidad variable. Vertical +/- 225° (o más). Lateral +/- 40° (o más). Anterior-Posterior +120° / -30° (o más)			
4.4	Sistema de autobalance del conjunto soporte-microscopio			
4.5	Interruptor de manos libres para balanceo fino			
4.6	Monitor táctil de alta definición (HD) de19 pulgadas o mayor			
4.7	Programación de la configuración para múltiples usuarios a través de menú de opciones en español.			
4.8	Cámara de video integrada en el microscopio de alta definición (HD) de 3-CMOS			
4.9	Sistema de grabación de video en alta definición (HD) integrado al microscopio con capacidad de edición			
4.10	Almacenamiento de las imágenes grabadas en disco rígido y en medios extraibles con conexión USB			
4.11	Entrada de video para visualización de imágenes de diagnóstico auxiliares (endoscopias) por el cirujano y su co observador en sus binoculares o desplegadas en el monitor			
4.12	Interface para navegadores quirúrgicos			
4.13	Interface para micro manipuladores de sondas de láser			
4.14	Cobertores estériles descartables con lente que cubra el objetivo del microscopio sin afectar la claridad óptica del conjunto. 500 (quinientas) unidades.			
4.15	Fluorescencia intraoperatoria Azul para diferenciación de tejidos sanos y enfermos (gliomas malignos).			
4.16	Fluorescencia intraoperatoria Infrarroja para la visualización de video angiografías intra operatorias			
4.17	Deberá contar con software de neuronavegación			
5	**Otras características**			
5.1	Base con ruedas giratorias con trabas de dirección, protectores de cables. Freno de la base de accionamiento y liberación a pedal.			
5.2	Cobertores contra polvo geométricamente similar a la superficie externa del equipo			
5.3	UPS adecuada para los equipos ofertados con toma de alimentación tipo Schuko			
5.4	Alimentación eléctrica: 220 VAC/ 50 Hz			
5.5	Cable de alimentación con toma tipo Schuko			

Ítem 8: Equipo electrobisturí para monobipolar y sellado de vasos

Orden	Descripción	Datos proveídos por el oferente		
1	**Datos Generales**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
1.1	Descripción general: Cauterio monopolar y bipolar de campo humedo.			
1.2	Marca:			
1.3	Modelo:			
1.4	Origen:			
1.5	Dirección web del fabricante:			
1.6	Normas de calidad: FDA, CE, JIS. Al menos una de ellas.			
2	**Descripción**			
2.1	Al menos una salida bipolar.			
	Al menos una salida monopolar.			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Manuel Astigarraga
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2.2	Al menos una salida para sellado de vasos.			
2.3	Activación mediante interruptor manual y pedal.			
2.4	Frecuencia del equipo mayor 400 Khz.			
2.5	Modo Bipolar coagulación ó Bipolar estándar: 65 W ó mayor			
2.6	Sistema auto bipolar de accionamiento automático ó manual.			
2.7	Alimentación de 220 Vac ±10%, con toma tipo Schuko.			
3	**Pinzas**			
3.1	Pinza bipolar de 18 cm (4 unidades)			
3.2	Pinza bipolar de 27 cm (4 unidades)			
3.3	Pinza bipolar de 23 cm (4 unidades)			
3.4	Pinza bipolar de 28 cm (4 unidades)			
3.5	Lapiz electroquirurgico, cable de 10´ (4 unidades)			
3.6	Lapiz electroquirurgico, cable de 15´ (4 unidades)			

Ítem 9: Equipo neuroendoscopio con fuente de luz y cámara

Orden	Descripción	Datos proveídos por el oferente		
1	**Datos Generales**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
1.1	Descripción: Equipo neuroendoscopio con fuente de luz y cámara			
1.2	Marca:			
1.3	Modelo:			
1.4	Origen:			
1.5	Dirección Web del fabricante:	-		
1.6	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas			
1.7	Normas de calidad generales: ISO 13485.			
2	**Descripción**			
2.1.1	PROCESADOR DE IMÁGENES ENDOSCÓPICAS FULL HD Con capacidad de resolución de 1920 x 1080 pixeles en escaneo progresivo.			
2.1.2	Con modulo de grabación integrado, capacidad de almacenar Fotos y Videos en memoria USB.			
2.1.3	La activación de la grabación debe ser posible desde el cabezal de cámara.			
2.1.4	EL procesador debe contar con al menos tres filtros digitales integrados que permitan:			
2.1.4.1	1) unificar la iluminación de la cavidad aunque se generen sombras, de forma digital.			
2.1.4.2	2) aumentar el contraste cromático sin alterar la percepción de los colores naturales, para que el usuario pueda distinguir con claridad la transición entre distintos tipos de tejidos.			
2.1.4.3	3) filtro digital de los tonos rojos de la imagen, mediante transposición cromática, para permitir distinguir mejor las estructuras rojas más pequeñas como vasos sanguíneos y mucosa.			
2.1.5	El procesador debe permitir además, mostrar en el monitor, al mismo tiempo, tanto la imagen estándar, como la imagen con alguno de los filtros digitales aplicados.			
2.1.6	El procesador debe poder comunicarse con los otros equipos de la Torre, como el Insuflador y la Fuente de Luz, para poder mostrar los parámetros de los mismos en la pantalla de visualización.			
2.2	**CABEZAL DE CÁMARA**			
2.2.1	De 3 Chip HD CCD 16:9 de 1/3", 1900 x 1080 píxel por chip o mejor, lente interna con zoom óptico parafocal.			
2.2.2	-Resolución de la imagen de 1900 x 1080 pixeles o mejor, en escaneo progresivo(FULL HD)			
2.2.3	Al menos 2 botones de cabezal de cámara programables			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE SECCIÓN GESTIÓN DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Manuel Astigarraga
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2.2.4	- Debe contar con el grado de protección del tipo "Cardiac flowting desfibrilation Proof" de acuerdo a la norma IEC 60601-2-18, para la protección del paciente como del equipo, demostrado e indicado en el catálogo que debe ser adjuntado a la oferta.			
2.2.5	Esterilizable por gas y plasma			
2.3	**MONITOR PANTALLA LCD FULL HD,**			
2.3.1	De 26"como mínimo, sistema color PAL/NTSC, formato 16:10, grado médico, con pie de apoyo.			
2.3.2	Resolución de 1900 x 1080 pixeles o mejor			
2.5	**FUENTE DE LUZ LED**			
2.5.1	De 175 Watt o mejor,			
2.5.2	Regulación de intensidad de la luz: seleccionable en al menos 18 niveles			
2.5.3	Temperatura de color de 6300 Kelvin como mínimo.			
2.5.4	Duración de la vida útil de la lámpara de más de 28.000hs como mínimo.			
2.5.5	Voltaje de 220 Volt.			
2.5.6	Funcionamiento económico gracias al ajuste preciso de la luminosidad			
2.5.7	CABLES DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA: de 3 mm a 4 mm de diámetro y longitud de 180cm a 250 cm. Cantidad: 01			
2.6	**CARRO DE TRANSPORTE**			
2.6.1	Totalmente compatible con los bienes ofertados en este ítem.			
2.6.2	Con paneles divisores para los equipos,			
2.6.3	Cuatro ruedas antideslizantes de 10 cm de diámetro, dos ruedas con bloqueador.			
2.6.4	Panel de enchufes con tomas schuko y tipo americano, cantidad necesaria para todos los equipos, con cable de conexión de aproximadamente 5 metros.			
2.6.5	Pintura anticorrosiva, gavetas con cierre para instrumentales y paneles divisores necesarios para todos los equipos.			
2.6.6	UPS, adecuado para los equipos ofertados.			
2.7	**Electrobisturí de 200 Watts.**			
2.7.1	Totalmente compatible con los bienes ofertados en este ítem.			
2.7.2	Equipo Monopolar y Bipolar para todas las aplicaciones quirúrgicas			
2.7.3	Potencia nominal de alta frecuencia: - Corte Power-Cut (unipolar): 220 W/500 ohmios - Coagulación Standard-Coag (unipolar): 120 W/50 ohmios Forced-Coag (unipolar): 120 W/500 ohmios Standard-Coag (bipolar): 120 W/75 ohmios, o mejor.			
2.7.4	Grado de coagulación (efecto) preseleccionable a varios niveles:			
2.7.5	Función autostart en coagulación bipolar: activación automática de la corriente de coagulación, cuando el electrodo de coagulación toca el tejido con ambas ramas			
2.7.6	Las conexiones modulares para utilización unipolar y bipolar deben ser seleccionables según las necesidades individuales debe Incluir: Interruptor de doble pedal			

5. **<u>En la Sección V. Modelo de Contrato:</u>**

<u>Donde dice:</u>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/16"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

<u>Debe decir:</u>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/16"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2017.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE SECCIÓN GESTIÓN DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Manuel Astigarraga
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

6. **<u>En la Sección VII Anexos</u>**

<u>Donde dice:</u>

1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de equipos Biomédicos Odontológicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2011 – 2012 – 2013 – 2014-2015), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta) del valor de su oferta.		

<u>Debe decir:</u>

2. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Equipos Biomédicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2011 – 2012 – 2013 – 2014-2015), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.		

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE SECCIÓN GESTIÓN DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Manuel Astigarraga
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES